

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

TEMPORADA 2020-21

USUARIOS: Infantiles: de 0 a 13 años / Adultos: a partir de 14 años cumplidos.

CALENDARIO: las actividades darán comienzo el 1 de octubre de 2020 y finalizarán el 18 de junio de 2021 (cobrando el 50 % de la cuota en junio). Los días festivos locales y nacionales no habrá actividades (ver tablones informativos instalaciones deportivas). En Navidades, desde el 24 de diciembre hasta el 6 de enero se suspenderán las actividades, ambos días incluidos.

TARIFAS: todas las nuevas altas tendrán que pagar junto con la primera mensualidad 15 € en concepto de matrícula, las tarifas para cada actividad serán las indicadas en el cartel informativo. Los No empadronados tendrán un incremento en las cuotas del 10 %

INSCRIPCIONES Entregar: Ficha de inscripción, fotocopia del DNI, certificado de titularidad bancaria y declaración responsable Covid-19.

- Los menores de edad además deberán entregar la autorización y fotocopia del DNI del autorizante.
- Toda la documentación pueden descargarla en la web municipal y enviarla escaneada a deportes@ayto-peralestajuna.org.
- Presencialmente pueden recoger la documentación y entregarla en la Dirección del Polideportivo los lunes, miércoles y jueves de 16 a 21 horas y los martes y viernes de 9 a 14 horas.

CONDICIONES GENERALES

- Causarán baja automáticamente aquellos usuarios que no cumplan los requisitos y condiciones establecidas para cada una de las actividades y servicios prestados.
- Las cuotas mensuales deberán ser satisfechas obligatoriamente a través de domiciliación bancaria entre los días 10 y 15 de cada mes
- La inscripción en una actividad una vez iniciada esta, cualquiera que sea la fecha de inicio, deberá satisfacerse el mes completo.
- La no asistencia a la actividad no da derecho a no pagar las cuotas mensuales y la devolución de una mensualidad no significa la baja en la actividad.
- Para poder efectuar una baja en cualquier actividad el usuario está obligado a cumplimentar una ficha de baja en la dirección del Polideportivo. La baja será efectuada el mes siguiente a la entrega de la solicitud.
- En el caso de tener pendiente algún recibo o deuda con el Ayuntamiento no podrán inscribirse en ninguna actividad hasta que no sean satisfechas dichas deudas.
- TODAS LAS ACTIVIDADES GESTIONADAS POR CLUBES TIENEN SUS PROPIAS CONDICIONES, TARIFAS, DESCUENTOS Y CALENDARIO QUE LOS USUARIOS DEBEN SOLICITAR A LOS CLUBES DIRECTAMENTE.

EXENCIONES Y BONIFICACIONES

- **25 % de descuento**: se realizará un descuento del 25 % a desempleados, familias numerosas, jubilados y pensionistas, y por discapacidad (mínimo de un 33 % de minusvalía) en las cuotas de las actividades programadas de temporada, actividades veraniegas y gimnasio. Y podrán beneficiarse tanto empadronados como no empadronados.
- Para todos los descuentos se deberá presentar junto con la inscripción el carnet o tarjeta oficial que así lo acredite. Y en el caso de los desempleados acreditar la situación de desempleo al finalizar el periodo de validez del documento acreditativo anterior.
- Pago trimestral: pagando trimestralmente descuento de 1 € en la tarifa de la actividad.
- En ningún caso los descuentos o bonificaciones serán aplicables a la matrícula.
- No tendrán que pagar matrícula las personas con discapacidad, jubilados y pensionistas, familias numerosas ni desempleados.
- Los descuentos no serán acumulables, pudiendo el usuario beneficiarse sólo de uno de ellos.

FUSIÓN (TU ACTIVIDAD + GIMNASIO)

Todos aquellos usuarios inscritos en actividades de adultos solicitándolo por escrito, podrán beneficiarse del **gimnasio** por sólo **10 €** al mes. En ningún caso los descuentos o bonificaciones serán aplicables a Fusión.

Si el usuario quiere continuar disfrutando del gimnasio los meses de julio y agosto, siempre y cuando haya reservado plaza para la siguiente temporada, deberá abonar las cuotas mensuales (25 €) sin coste de matrícula.